PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Medellín 7 de diciembre de 2023

Señor (a)
RAMÓN IGNACIO OROZCO JURADO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.4550460**
Cargo del supervisor Coordinador Académico
Dependencia Área de Manufactura
Medellín

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes diciembre del año 2023

Referencia: No. CO1.PCCNTR. 4550460 del año 2023

Yo, **JOSÉ HORACIO POSADA ESCOBAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **71681656** de **MEDELLÍN**, en mi calidad de Contratista del SENA, en **Área de Manufactura**, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de veintiocho millones seiscientos setenta y siete mil ochocientos diez ($28.677.810), con un plazo de ejecución hasta el 06 de septiembre de 2023, más una adición por valor once millones sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y un mil pesos ($ 11.061.441), con una prórroga hasta el 27 de noviembre de 2023. una segunda adición por el valor de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS m/cte ($1´365.610) con una prórroga hasta el 07 de diciembre de 2023, para un total del contrato de cuarenta y un millón ciento cuatro mil ochocientos sesenta y un pesos m/cte. ($41.104.861).

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago por el mes de febrero por valor de tres millones cuatrocientos catorce mil veinticinco pesos

($3.414.025) b) seis meses (06) pagos iguales por los meses de marzo a agosto de 2023, por valor de cuatro millones noventa y seis mil ochocientos treinta pesos m/cte. ($ 4.096.830). cada uno. C) un pago por el mes de septiembre (del 1 al 6) por valor de seiscientos ochenta y dos mil ochocientos cinco pesos ($ 682.805), Ahora bien, el valor de la adición Nº 1 será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por el mes de septiembre (del 07 al 30) por valor de tres millones cuatrocientos catorce mil veinticinco pesos m/cte. ($3.414.025). b) Un segundo (02) pago por el mes de octubre por valor de cuatro millones noventa y seis mil ochocientos treinta pesos m/cte. ($ 4.096.830). c) Un pago por el mes de noviembre (del 01 al 27) por valor de tres millones seiscientos ochenta y siete mil ciento cuarenta y siete pesos m/cte. ($ 3.687.147). De igual manera, el valor de la adición Nº 2 será pagada por el SENA al contratista así: a) Un primer pago en el mes de noviembre (del 28 al 30) por el valor de cuatrocientos nueve mil seiscientos ochenta y tres pesos m/cte. ($409.683). b) Y un último pago por el mes de diciembre (del 01 al 07) por valor de novecientos cincuenta y cinco mil novecientos veintisiete pesos m/cte. ($ 955.927).

Plazo: Será hasta el (7) de (diciembre) de 2023.

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios personales para planear y orientar formación profesional integral titulada y complementaria, mediante la modalidad presencial como instructor temporal en las áreas en las que se requiera suplir la necesidad, bajo la programación que el Centro de formación realice en los diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con la carga académica de la formación titulada y complementaria asignada por la coordinación, acorde con el diseño curricular con puntualidad.	Ejecución de Inducción Etapa Práctica en fichas asignadas en la programación recibida de la Coordinación Académica: Ficha 2503231 Ficha 2503204	Reporte en la plata forma de SENA Sofia Plus. Link http://www.senasofiaplus.edu.co
2	Participar, apoyar, implementar y acompañar en actividades programadas por las redes de conocimiento del Sena relacionadas con la formación profesional, en proyectos de investigación, innovación y el desarrollo tecnológico, formulación de proyectos Sennova, junto con la elaboración de los informes técnicos de avance de los proyectos que le sean asignados por el supervisor, siempre acompañados del área de emprendimiento cuando así se requiera.	NO aplica para el mes, porque no he sido designado	No se anexa evidencia para este mes de diciembre.
3	Desarrollar las actividades planteadas en el procedimiento “desarrollo curricular” establecido por el Sena: proyecto de formación, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo a la formación, instrumentos de evaluación, lista de	Ejecución de Inducción Etapa Práctica en fichas asignadas en la programación recibida de la Coordinación Académica: Ficha 2503231 Ficha 2503204	Reporte en la plata forma de SENA Sofia Plus. Link http://www.senasofiaplus.edu.co

	materiales y plan de trabajo, evaluación y seguimiento, apoyando siempre en el desarrollo de actividades para el desarrollo curricular y pedagógico de los programas de formación del Centro.	Se realiza revisión, ajuste y cumplimiento de programación, manual del aprendiz, presentaciones, tutoriales, asistencia, dudas y aclaraciones.	
4	Disponer para los aprendices los productos y /o materiales del desarrollo curricular en la plataforma tecnológica, territorium o su equivalente, interactuando y motivando el uso eficiente de las plataformas para el desarrollo de actividades pedagógicas y de formación, siempre siguiendo las políticas de la Entidad.	Actualización del portafolio empresarial y del aprendiz: Inducción Etapa Práctica: Ficha 2503231 Ficha 2503204 La interacción de los aprendices y la plataforma caprendizaje.	La interacción de los aprendices y la plataforma caprendizaje. Link de acceso https://caprendizaje.sena.edu.co
5	Articular proyectos de formación, crear ruta de aprendizaje y asociar aprendices a la ruta en la plataforma Sofía, al igual que registrar los juicios evaluativos, dentro cumpliendo los cronogramas, términos y tiempos establecidos por la entidad y el Reglamento del Aprendiz.	Para el periodo no fueron asignadas nuevas fichas como Tutor.	No se anexa evidencia para este mes de diciembre.
6	Entregar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto	Revisión y actualización: Presentación Inducción Etapa Práctica: Ficha 2503231	La interacción de los aprendices y la plataforma caprendizaje. Link de acceso https://caprendizaje.sena.edu.co

	formativo, guías de aprendizaje, planeación, ejecución y evaluación pedagógica del proyecto formativo, portafolio de evidencias del instructor, acorde con el procedimiento “ejecución de la formación” establecido por el Sena, siempre teniendo concordancia entre lo entregado al supervisor como lo publicado en las plataformas dispuestas para ello.	Ficha 2503204 Dicha información está disponible de forma permanente para la Coordinación Académica en plataforma caprendizaje, quien periódicamente hace revisión de la información.	
7	Reportar novedades de deserción, retiros voluntarios, aplazamientos, traslados y reingresos, a la coordinación académica y área de registro y certificación de manera oportuna y de acuerdo con el calendario establecido por el centro – CTMA	Para el mes no se reporta novedades de deserción, retiros voluntarios, aplazamientos, traslados y reingresos a la coordinación académica	No aplica para este mes porque no hay novedades en la ejecución de seguimiento Etapa Práctica.
8	Aportar iniciativas, propuestas, gestión y ejecución de sugerencias que desde su formación y desde su labor con instructor, puedan fortalecer y permitir el mejoramiento y crecimiento del centro.	Se generan nuevas estrategias para que las fichas en curso, tengan la información suficiente y así puedan identificar aquellas empresas con campo de acción pertinente en cada programa de formación	La interacción de los aprendices y la plataforma caprendizaje. Link de acceso https://caprendizaje.sena.edu.co

9	Realizar el acompañamiento y hacer la entrega de las actividades relacionadas con la ejecución de la etapa productiva y el seguimiento en cualquiera de las modalidades seleccionadas por los aprendices para culminar su proceso de formación, siempre siguiendo los lineamientos desarrollados para ello por el Sena, acompañando la ficha designada como tutor desde la etapa lectiva y productiva teniendo en cuenta: → Cantidad de aprendices que iniciaron etapa productiva por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices a los que se les realizó acompañamiento presencial – a distancia por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices a los que se les realizó cancelación de etapa productiva por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices certificados por ficha durante el mes de reporte. → URL o enlace donde se encuentra los registros	La interacción de los aprendices y la plataforma caprendizaje permite identificar aquellas empresas con campo de acción pertinente en cada programa de formación. Se tiene un estimado para que 142 aprendices comiencen con su proceso de Etapa productiva en las diferentes modalidades que existen así: 130 por contrato de Aprendizaje. 12 por Vínculo Laboral. 0 por Proyecto Productivo 0 por Pasantías En este mes no se realizaron seguimientos virtuales, todos fueron presenciales.	Las notificaciones de seguimiento de Etapa práctica, se siguen por medio de las bitácoras realizadas por cada aprendiz y se encuentran en el blog del CTMA Link de acceso http://tecnologia-manufactura-avanzadablogspot.com/p/instructores-y-seguimiento-etapa.html

	del seguimiento, completos y detallados, por programa y ficha.		
10	Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del art.79 c. Nal., decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y resolución 555 de 2006 del Sena y demás normas concordantes, siempre haciendo buenas prácticas de normas de seguridad y salud en el trabajo, de manera integral acompañando y promoviéndolas como instructor técnico o instructor de área, aportando evidencia y desarrollo de acogida de dichas buenas prácticas.	Participación en los planes de salud, seguridad e higiene y ambiente del área correspondiente, así como adecuación, divulgación y aplicación de protocolos de bioseguridad en el ambiente de formación de la cadena donde se realiza presencialidad. Uso y control de utilización de implementos de seguridad durante la formación.	Comunicación permanente de novedades sobre protocolos de bioseguridad establecida por el área encargada de Salud y Seguridad en el Trabajo del CTMA. Aplicación de las actividades previstas en el plan 5 S. Uso personal de implementos mínimos de seguridad.
11	Apoyar en la supervisión de los contratos propios de su área, previa designación por parte de la Subdirección, para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adoptado mediante la Resolución 0202 de febrero 10 de 2014, la	Para el mes no fueron asignadas labores de supervisión por parte de la Subdirección.	No se adjunta evidencias para el mes.

	que la modifique o sustituya.		
12	Participar en los semilleros de investigación, designados por el Coordinador, de acuerdo con la línea de investigación a la que pertenezca el programa de formación, incentivando a los aprendices en la participación de los mismos, estableciendo los proyectos, días y horas de reunión del semillero, función, logros, aportar evidencias y alcances del semillero.	NO aplica para el mes, porque no he sido designado	No se adjunta evidencias para el mes.
13	Participar en la construcción del desarrollo curricular de los programas de formación, mediante la planeación de las actividades a desarrollar durante el proceso formativo, la formulación de los proyectos formativos, la planeación pedagógica; que contienen actividades de aprendizaje, y aplicación de técnicas didácticas activas que les permita desarrollar las competencias del programa de formación, de acuerdo con los lineamientos institucionales y el área temática, teniendo en cuenta:	Participación en las reuniones periódicas del equipo de desarrollo curricular del cual se hace parte, aportando a la planeación de las actividades a desarrollar durante el proceso formativo, la formulación de los proyectos formativos, la planeación pedagógica, diseño de técnicas didácticas activas, etc.	Acta 001 generada por el equipo de desarrollo curricular y citación a reuniones por parte de la coordinación académica

	→ Descripción de avances, implementación, iniciativas, aportes y mejoramiento de los procesos de desarrollo curricular que lleva a cabo, para el periodo de que reporta. → Actas de reunión de desarrollo curricular. Mínimo una por trimestre. → Lista de evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular. → URL o enlace de las evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular.		
14	Realizar y/o actualizar los cursos de pedagogía dispuestos por la entidad, en aras de promover un mejor desempeño en la calidad del servicio prestado a la Entidad.	Certificado en la Norma	Constancia escrita de inscripción o certificado de la norma entregada en contratación. Certificado. Código: 240201056 1490481 - 14/12/2022 No Y FECHA REGISTRO.
15	Realizar la prestación del servicio bajo la aplicación del código de ética, resaltando la puntualidad, aplicando siempre nuevas herramientas sobre el área en la formación, incentivando el aseo y la organización de buenas prácticas dentro de su área.	Se presta los servicios personales según la carga académica asignada por coordinación académica, se incentiva a los aprendices la puntualidad, el orden, el aseo y el respeto con los demás compañeros.	Se puede evidenciar por el buen comportamiento de los aprendices y el aseo en cada uno de los ambientes de formación, actividad evidenciada por coordinación académica

16	Apoyar en la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.	Verificación permanente, descarga, uso y aplicación de los formatos y procedimientos actualizados en la plataforma Compromiso Sena SIGA.	Este mes se usó el formato GD-F-007 formato de Acta y registro de asistencia
17	Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena en incurrir en causal de multa señalada en el contrato.	Se elabora y se entrega la información contractual y financiera (upload en plataforma SECOP II) solicitada por el Supervisor.	Plataforma Secop II. Link de acceso. https://community.secop.gov.co/
18	Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	Se hace entrega del carné ya que el contrato termina hoy.	Se hace entrega del carné ya que el contrato termina hoy.
19	Las demás que se requieran dentro de su área y para el normal desarrollo de actividades del Centro.	Para el mes fueron asignadas labores adicionales por parte del supervisor, para dar sensibilización de Etapa Práctica a fichas salientes	La interacción de los aprendices y la plataforma caprendizaje. Link de acceso https://caprendizaje.sena.edu.co

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	13523	MED - BOGOTA - MED	22/NOV/ 2023	24/NOV/2023

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 67500455 de la planilla, operador enlace de noviembre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



Firma

JOSÉ HORACIO POSADA ESCOBAR

Contratista

C.C. No. 71681656

Recibí a satisfacción:

Firma

RAMÓN IGNACIO OROZCO JURADO
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR. 4550460 del 2023

Coordinador Académico. Cadena Sistemas de Manufactura

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: JOSE HORACIO POSADA ESCOBAR

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA

FECHA INICIAL: 01/12/2023 00:00:00

FECHA FINAL: 07/12/2023 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 0,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
01/12/2023	07/12/2023	OTROS	40,00

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 40,00

INSTRUCTOR: JOSE HORACIO POSADA ESCOBAR

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA